

TALLER DE VALIDACIÓN DEL BORRADOR

De la Política Pública de Prevención de Linchamientos

BOLETÍN No. 17

COMUNICACIÓN SOCIAL UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

En el marco de implementar el desarrollo de procesos educativos, que prevengan las distintas violaciones al Estado de Derecho y el fortalecimiento de una Cultura de Paz, la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos del Organismo Judicial, nace con la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional, en abril del año 2005 con la participación de once instituciones gubernamentales y no gubernamentales, siendo las mismas:

Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio de Educación, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, Secretaría de la Paz -SEPAZ-, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, Coordinadora General de la Defensoría Indígena y Foro Ecuménico para la Paz.

El señor Viceministro del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito el Licenciado Axel Manuel Romero García es miembro de la Comisión Nacional de Prevención de Linchamientos donde comenta que "es de suma importancia la creación de la Política Pública de Prevención de Linchamientos que permita trabajar en conjunto para poder prevenir este tipo de eventos se dan a nivel nacional.

El Viceministerio pone a disposición toda la organización comunitaria que se tiene en los 286 municipios de Guatemala donde se tienen comisiones de prevención con el objetivo de identificar las causas y cómo se pueden reducir los linchamientos a partir de las actividades interinstitucionales y definitivamente aprovechar los espacios que se tienen para poder promover el trabajo en conjunto", expresó.



***¡Juntos
avanzamos!***



/UPCVGuatemala @UPCVGuatemala @UPCV_gt www.upcv.gob.gt/